

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:10097/2015****MODIFICA RESOLUCIÓN N° 9901/2015 QUE AUTORIZÓ A BIOCEA COMO ESTACIÓN EXPERIMENTAL PARA REALIZAR ENSAYOS EN CAMPO PARA PROBAR EFICACIA Y PERÍODO DE PROTECCIÓN DE PLAGUICIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LOBESIA BOTRANA**

Santiago, 29/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, la ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero de 1989, modificada por la Ley N° 19.283 de 1994; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.080 de 2003, sobre Regionalización de plagas y sus modificaciones, N° 2433 de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio y N° 4287 de 2014, que declara el Control Obligatorio de *Lobesia botrana*.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución del Servicio N° 9901 del 24 de Diciembre de 2015, autorizó en el marco del Programa Nacional de *Lobesia botrana*, al Centro de Entomología Aplicada Ltda. BIOCEA, para realizar ensayos de eficacia y evaluación del período de protección de plaguicidas en campo de acuerdo al procedimiento presentado con fecha 23 de Diciembre de 2015.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 9901 del 24 de Diciembre de 2015, en el sentido que se exime de la realización de los tratamientos químicos obligatorios para el control de *Lobesia botrana*, exclusivamente en las parcelas donde se ubiquen el ensayo, los tratamientos y el testigo, definidos por el Centro de Entomología Aplicada Ltda. BIOCEA en el mencionado Protocolo y según la información acerca de las empresas químicas y productos que evaluará, la disposición de los tratamientos en el campo y dosificación para cada uno, que BIOCEA deberá hacer llegar al SAG al menos 5 días hábiles de antelación al inicio del montaje del ensayo en campo.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

MMF/AAA/MAR

Distribución:

- Grisel Monje Vildosola - Directora Ejecutivo Programa Lobesia botrana División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Roberto Tapia Opazo - Encargado de Investigación y Comunicaciones PNLb Programa de Control Oficial Lobesia botrana - Or.OC
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- María Rosa Mery Messina - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Or.V
- Francisco Jose Rojas Espinoza - Coordinador del Programa Lobesia botrana Protección Agrícola y

Forestal Región de Valparaíso - Or.V

- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Encargado Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Or.RM
- Carola Briones Razeto - Coordinador/a Lobesia Botrana Programa Lobesia Botrana - Or.RM
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Ignacio Figueroa Cornejo - Jefe/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Renato Ripa - Ing. Agrónomo Ph.D. BIOCEA

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/33ad3a1a3a386f0d99b606f9ed41084db3c58996>